



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO PALMAPAMPA DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", CUI N° 2578539.

En las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI sito en JR.LOS LAURELES – PLAZA PRINCIPAL S/N - SAMUGARI, LA MAR – AYACUCHO, del día 11 de julio de 2025, siendo las 10:00 a.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ADY MIR HUARI PAUCAR ALLCCA HUAMAN** como presidente titular, **WILFREDO PARIONA CASTILLO** como primer miembro titular y **PERCY GARAMENDI ESCALANTE** como segundo miembro titular, designados mediante, RESOLUCION DE ALCALDIA N°043-2025-MDS/GM , de fecha 17 de Junio del de 2025, los mismos que conducirán el **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°001-2025-MDS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE CENTRO POBLADO PALMAPAMPA DISTRITO DE SAMUGARI DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, CUI N° **2578539**, con una cuantía de **S/ 353,362.51 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 51/100 SOLES)**, INCLUYE IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IG.V.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ACTO PRIMERO

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité (Evaluadores), demostrándose que existe Quorum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

ACTO SEGUNDO

El presidente del comité de inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte del registro SEACE de participantes de manera electrónica alcanzado el comité, por parte de la Dependencia Encargada de las Contrataciones – DEC de la entidad, donde se verifica que se registraron doce (12) participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	2025-06-29 18:33:16.0	Válido		2025-06-29 18:33:16.0	10024275235
2	Proveedor con RUC	10238635859	VARGAS MAMANI NICOMEDES	2025-07-04 00:08:42.0	Válido		2025-07-04 00:08:42.0	10238635859
3	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-06-26 22:35:40.0	Válido		2025-06-26 22:35:40.0	10267222849
4	Proveedor con RUC	10282974857	FLORES SULCA TEOFILO	2025-06-26 18:11:42.0	Válido		2025-06-26 18:11:42.0	10282974857
5	Proveedor con RUC	10407350141	SERRANO QUISPE RENAN	2025-07-08 12:55:45.0	Válido		2025-07-08 12:55:45.0	10407350141
6	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURALLONTOP DELIZARVANDO	2025-06-30 00:02:49.0	Válido		2025-06-30 00:02:49.0	10410952217
7	Proveedor con RUC	10436391957	GUZMAN SALAS RODOLFO BELTRAN	2025-06-26 00:02:35.0	Válido		2025-06-26 00:02:35.0	10436391957
8	Proveedor con RUC	20452709393	WARI CONSULTORES E.I.R.L.	2025-07-04 15:32:26.0	Válido		2025-07-04 15:32:26.0	20452709393
9	Proveedor con RUC	20495014470	CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.	2025-07-01 15:16:15.0	Válido		2025-07-01 15:16:15.0	20495014470
10	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-07-02 14:33:43.0	Válido		2025-07-02 14:33:43.0	20527236801
11	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2025-07-03 12:25:31.0	Válido		2025-07-03 12:25:31.0	20534669071
12	Proveedor con RUC	20605943684	COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C.	2025-07-05 23:30:55.0	Válido		2025-07-05 23:30:55.0	20605943684



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



ACTO TERCERO

El presidente de comité da a conocer que según la Dependencia Encargada de las Contrataciones – DEC, entrega la relación de las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónicas, de lo cual se evidencia que se han presentado postor:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20495014470	CONSORCIO NAZARENO	10/07/2025	19:34:51	20495014470	10/07/2025	20:25:23	Enviado	Valido
2	20534669071	CONSORCIO SAN GABRIEL	10/07/2025	22:30:06	20534669071	10/07/2025	22:50:51	Enviado	Valido
3	20452709393	CONSORCIO OZIL	10/07/2025	21:51:22	20452709393	10/07/2025	21:59:05	Enviado	Valido
4	20605943684	CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA	10/07/2025	19:43:08	20605943684	10/07/2025	19:45:56	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

ACTO CUARTO

Luego de la verificación de los postores que presentaron su oferta técnica procedemos a descargar las ofertas con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de las ofertas presentadas que a continuación se procederá a detallar, esto teniendo en consideración que la evaluación económica se evalúa de manera posterior a la evaluación de la oferta técnica, esto en cumplimiento al ítem b del artículo 75 y al artículo 94 del Reglamento de la ley general de contrataciones publicas:

N°	POSTOR	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS							CONDICION
		2.2.1. Documentación de presentación obligatoria							
		2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Pacto de integridad. (Anexo N° 2)	c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	d) Declaración jurada que: es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y no se encuentra impedido para contratar con el Estado (Anexo N° 3)	e) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas de ser el caso (Anexo N°4)	f) Documentos que acredite la desafectación del impedimento (Anexo N° 5)	g) Oferta económica (Anexo N° 6). En la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras y de mantenimiento vial que incluye el diseño de la operación y mantenimiento.	
1	Consortio San Gabriel	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	
2	Consortio Nazareno	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	
3	Consortio Ozil	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	
4	Consortio Supervisor Pistas Palmapampa	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	

OFERTAS NO ADMITIDAS

1°. **Consortio San Gabriel** (YANZ GROUP S.A.C. - ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.):

El postor presenta su oferta económica adjuntando el Anexo N° 6 y su estructura de costos del servicio de consultoría de obra. De la revisión a la estructura de costos del servicio de consultoría de obra que adjunta el postor, se aprecia que no corresponde a la estructura de costos del servicio de consultoría de obra del



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



expediente técnico de obra aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0080-2025-MDS/A, por ende, no es válido la estructura de costos del servicio de consultoría de obra que presenta el postor, motivo por el cual **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

- 2º. Consorcio Nazareno** (RODOLFO BELTRAN GUZMAN SALAS - CONSULTORES Y EJECUTORES ROMA S.A.C.): El postor presenta su oferta económica adjuntando el Anexo N° 6 y no presenta su estructura de costos del servicio de consultoría de obra. Las bases estándares e integras de procedimiento de selección enmarcado en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, estable dentro de los documentos para la admisión de la oferta que el postor presente la "oferta económica (Anexo N° 6) y que en la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras"; de la verificación a este cumplimiento, se aprecia que el postor no presento estructura de costos del servicio de consultoría de obra que es parte del expediente técnico de obra aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0080-2025-MDS/A, motivo por el cual **NO SE ADMITE LA OFERTA.**
- 3º. Consorcio Ozil** (RENAN SERRANO QUISPE - WARI CONSULTORES E.I.R.L.): El postor presenta su oferta económica adjuntando el Anexo N° 6 y no presenta su estructura de costos del servicio de consultoría de obra. Las bases estándares e integras de procedimiento de selección enmarcado en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y Decreto Supremo N° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, estable dentro de los documentos para la admisión de la oferta que el postor presente la "oferta económica (Anexo N° 6) y que en la oferta económica se incluye la estructura de costos, en el caso de consultoría de obras"; de la verificación a este cumplimiento, se aprecia que el postor no presento estructura de costos del servicio de consultoría de obra que es parte del expediente técnico de obra aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0080-2025-MDS/A, motivo por el cual **NO SE ADMITE LA OFERTA.**

OFERTA ADMITIDA

Este colegiado verifica el contenido de la oferta, conforme al índice de documentos en cumplimiento al requerimiento de servicio de consultoría de obra para la supervisión objeto de la convocatoria y la documentación de presentación obligatoria, establecidas en las Bases Administrativas integradas del procedimiento de selección, motivo por el cual ese colegiado luego de verificar la oferta del CONSORCIO, mismo que presenta y cumple con los requisitos de admisibilidad los cuales corresponden a los anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, adicionalmente los documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta, es por ello que este colegiado procede a declarar la oferta como **ADMITIDA** del postor Consorcio Supervisor Pistas Palmapampa (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.).

ACTO QUINTO

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases administrativas integradas, en cumplimiento de los requerimientos mínimos de los postores se procede a declarar **ADMITIDA** por **UNANIMIDAD** la oferta siguiente:

- **CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA** (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.).

ACTO SEXTO

Se procede a realizar la calificación de las ofertas admitidas de acuerdo a los REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES INTEGRADAS, verificándose el cumplimiento de cada uno de ellos por parte de las ofertas admitidas, tal como se detalla a continuación:

A. CALIFICACION DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 489,548.27 por servicio de consultoría de obra para supervisión de obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE TICLLAS DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".

CONDICION	SI CUMPLE
-----------	-----------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



B. CALIFICACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE

<p>POSTOR</p>	<p><u>SUPERVISOR DE OBRA</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Título Profesional</td> <td>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.</td> </tr> </table> <p><u>ESPECIALISTA AMBIENTAL</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Título Profesional</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</td> </tr> </table> <p><u>ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Título Profesional</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista</td> </tr> </table> <p><u>ESPECIALISTA EN CALIDAD</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Título Profesional</td> <td>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.</td> </tr> </table>	Título Profesional	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.	Título Profesional	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	Título Profesional	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista	Título Profesional	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.						
Título Profesional	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.														
Título Profesional	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.														
Título Profesional	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero de Minas o Ingeniero Metalurgista														
Título Profesional	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado.														
<p>CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)</p>	<p>Se reviso la presentación en su totalidad de la formación académica del plantel profesional clave, y se determina que cumple con demostrar la calificación del personal propuesto, de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PLANTEL PROFESIONA CLAVE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>CALIFICACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Obra</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Jamin Santiago Ramírez, titulado y colegiado con registro CIP 293093.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>La profesional Ingeniera Civil Noemi Ruth Santiago Ramírez, titulado y colegiado con registro CIP 319425.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, titulado y colegiado con registro CIP 276404.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Calidad</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, titulado y colegiado con registro CIP 287395.</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>CONDICION</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> </table>	PLANTEL PROFESIONA CLAVE		CARGO	CALIFICACIONES	Supervisor de Obra	El profesional Ingeniero Civil Jamin Santiago Ramírez, titulado y colegiado con registro CIP 293093.	Especialista Ambiental	La profesional Ingeniera Civil Noemi Ruth Santiago Ramírez, titulado y colegiado con registro CIP 319425.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, titulado y colegiado con registro CIP 276404.	Especialista en Calidad	El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, titulado y colegiado con registro CIP 287395.	CONDICION	SI CUMPLE
PLANTEL PROFESIONA CLAVE															
CARGO	CALIFICACIONES														
Supervisor de Obra	El profesional Ingeniero Civil Jamin Santiago Ramírez, titulado y colegiado con registro CIP 293093.														
Especialista Ambiental	La profesional Ingeniera Civil Noemi Ruth Santiago Ramírez, titulado y colegiado con registro CIP 319425.														
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, titulado y colegiado con registro CIP 276404.														
Especialista en Calidad	El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, titulado y colegiado con registro CIP 287395.														
CONDICION	SI CUMPLE														

B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley Nº 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



POSTOR	SUPERVISOR DE OBRA												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO DESEMPEÑADO</th> <th>TIEMPO DE EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra.</td> <td>24 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras similares.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra.	24 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras similares.								
	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA											
	Supervisor y/o inspector y/o jefe de supervisión y/o residente y/o la combinación de estos en: inspección y/o supervisión de servicios de consultoría de supervisión de obra y/o ejecución de obra.	24 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras similares.											
	ESPECIALISTA AMBIENTAL												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO DESEMPEÑADO</th> <th>TIEMPO DE EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.</td> <td>12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general.									
CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA												
Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental o Ingeniero de Gestión Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Ambientales o Ingeniero de Recursos Naturales y Energía Renovable o Ingeniero de Recursos Renovables o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.	12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general.												
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO DESEMPEÑADO</th> <th>TIEMPO DE EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.</td> <td>12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general.</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.	12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general.									
CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA												
Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en: seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales.	12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general.												
ESPECIALISTA EN CALIDAD													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO DESEMPEÑADO</th> <th>TIEMPO DE EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o calidad o</td> <td>12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general</td> </tr> <tr> <td>aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o calidad o	12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general	aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.								
CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EXPERIENCIA												
Especialista y/o ingeniero y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente y/o responsable de: control de calidad o calidad o	12 meses (computados desde la fecha de la colegiatura) Obras en general												
aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad.													
CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	<p>Se reviso la presentación en su totalidad de la experiencia del plantel profesional clave, y se determina que cumple con demostrar la calificación del personal propuesto, de la siguiente manera:</p>												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PLANTEL PROFESIONA CLAVE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor de Obra</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Jamin Santiago Ramirez, cuenta con 27 meses y 3 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista Ambiental</td> <td>La profesional Ingeniera Civil Noemi Ruth Santiago Ramirez, cuenta con 17 meses y 15 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Calidad</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.</td> </tr> </tbody> </table>	PLANTEL PROFESIONA CLAVE		CARGO	EXPERIENCIA	Supervisor de Obra	El profesional Ingeniero Civil Jamin Santiago Ramirez, cuenta con 27 meses y 3 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.	Especialista Ambiental	La profesional Ingeniera Civil Noemi Ruth Santiago Ramirez, cuenta con 17 meses y 15 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.	Especialista en Calidad	El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.
	PLANTEL PROFESIONA CLAVE												
	CARGO	EXPERIENCIA											
	Supervisor de Obra	El profesional Ingeniero Civil Jamin Santiago Ramirez, cuenta con 27 meses y 3 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.											
Especialista Ambiental	La profesional Ingeniera Civil Noemi Ruth Santiago Ramirez, cuenta con 17 meses y 15 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.												
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.												
Especialista en Calidad	El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICION</th> <th>SI CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CONDICION	SI CUMPLE											
CONDICION	SI CUMPLE												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

POSTOR	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipamiento mínimo para el diseño de la obra</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PC PORTATIL O DE ESCRITORIO</td> <td>04</td> </tr> <tr> <td>Impresora multifuncional</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>Estación total,</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	Equipamiento mínimo para el diseño de la obra	Cantidad	PC PORTATIL O DE ESCRITORIO	04	Impresora multifuncional	01	Estación total,	01
Equipamiento mínimo para el diseño de la obra	Cantidad								
PC PORTATIL O DE ESCRITORIO	04								
Impresora multifuncional	01								
Estación total,	01								
CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	<p>Se reviso la presentación en su totalidad de la relación de insumos y se determina que cumple con acreditar el equipamiento estratégico, estando disponible para la ejecución del contrato.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONDICION</th> <th>SI CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	CONDICION	SI CUMPLE						
CONDICION	SI CUMPLE								

ACTO SEPTIMO

RESULTADOS DE LA CALIFICACION: Este colegiado por **UNANIMIDAD** declara que **CUMPLE** la presente oferta, según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de la oferta del siguiente postor:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	CALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



ACTO OCTAVO:

Se procede a realizar la evaluación de la oferta admitida de acuerdo a los **FACTORES DE EVALUACION EN EL CAPITULO IV DE LAS BASES INTEGRADAS**, verificándose el cumplimiento para las ofertas admitidas.

Se procede a evaluar el **FACTOR DE EVALUACION y OTROS FACTORES DE EVALUACION**

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)								
<p>A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Se evaluará en función al porcentaje de personal clave considerado en este listado que supere el tiempo de experiencia en la especialidad considerada en los requisitos de calificación.</p> <p>El personal clave para evaluar en este factor es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SUPERVISOR DE OBRA. 2. ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO. 3. ESPECIALISTA EN CALIDAD. <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de experiencia en la especialidad cuando supera al menos UN (01) años adicionales a la experiencia requerida en los requisitos de calificación.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veintiocho años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p>	<p>METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>[como máximo 20] puntos</p> <p>Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [20] puntos</p> <p>Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [15] puntos</p> <p>Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: [10] puntos</p>	<p>Si acredita la experiencia en la especialidad adicional del personal clave de dos (2) profesionales, que representa el 66.66% del personal clave considerado en el listado para factores de evaluación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PLANTEL PROFESIONA CLAVE</th> </tr> <tr> <th>CARGO</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Calidad</td> <td>El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo que le hace acreedor a:</p> <p>15 puntos</p>	PLANTEL PROFESIONA CLAVE		CARGO	EXPERIENCIA	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.	Especialista en Calidad	El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.
PLANTEL PROFESIONA CLAVE										
CARGO	EXPERIENCIA									
Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	El profesional Ingeniero Civil Emer Rider Eguizabal Espinoza, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.									
Especialista en Calidad	El profesional Ingeniero Civil Jesus Enrique Cajas Rengifo, cuenta con 27 meses y 13 días de experiencia contados después de la colegiatura y adjunta certificado de habilidad vigente.									
<p>B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con una o hasta dos prácticas de sostenibilidad ambiental.</p> <p>En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado – Sistema de Gestión Ambiental. ✓ Certificado – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 	<p>METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>[Como máximo 10] puntos</p> <p>En caso se evalúe una sola práctica, al verificar el cumplimiento se le asigna el puntaje máximo del factor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita 01 de las certificaciones (10) Puntos. • No acredita ninguna certificación. (00) Puntos. <p>Importante para la entidad contratante</p> <p>La suma de los puntajes asignados a las prácticas no debe superar el puntaje máximo del factor.</p>	<p>Si acredita la certificación vigente los dos (2) consorciados.</p> <p>ISO 14001:2015 - Sistema de gestión ambiental</p> <p>Lo que le hace acreedor a:</p> <p>10 puntos</p>								



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley Nº 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



<p>F. GESTIÓN DE RIESGOS</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evalúa si el postor ha identificado los riesgos técnicos, ambientales, financieros, de seguridad, social, entre otros, asociados al proyecto y si ha propuesto planes de respuesta realistas y viables. Además, se considera la inclusión de estrategias para monitorear y mitigar los riesgos que puedan afectar el cronograma y el cumplimiento del contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u> El postor debe presentar un Plan de Gestión de Riesgos, el cual debe contener de manera obligatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación y análisis de riesgos <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de riesgos en cronograma, presupuesto, calidad, seguridad y medio ambiente. Estimación de probabilidad e impacto. Estrategias de mitigación y respuesta: <ul style="list-style-type: none"> Acciones correctivas y preventivas. Justificación técnica y económica de la viabilidad de las estrategias Matriz de Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> Relación estructurada de riesgos con su nivel de criticidad. Plan de monitoreo: <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos para supervisión y actualización del plan de riesgos durante la ejecución. 	<p>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>[Como máximo 20] puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> Según la guía de puntuación 	<p>Si acredita la presentación y desarrollo de gestión de riesgos, según el requerimiento de los factores de evaluación.</p> <p>Lo que le hace acreedor a:</p> <p>20 puntos</p>
<p>G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>[Como máximo 10] puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> Acredita Certificación [10] puntos No acredita la Certificación [0] puntos 	<p>Si acredita la certificación vigente los dos (2) consorciados.</p> <p>ISO 37001:2016 - Sistema de gestión antisoborno</p> <p>Lo que le hace acreedor a:</p> <p>10 puntos</p>
<p>H. PLANIFICACIÓN DETALLADA</p> <p><u>Evaluación:</u> Presentación del Plan de Trabajo detallado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Trabajo del Servicio de Consultoría. ORGANIGRAMA DEL PERSONAL Y PROGRAMA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (min. Realizar la Organización y Organigrama Estructural). <p>El Plan de Trabajo puede presentarse en formatos estructurados como MS Project, Primavera P6 o equivalentes, complementado con informes narrativos, cuadros explicativos y cualquier otra evidencia que garantice la claridad y viabilidad de la planificación.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</p> <p>[Como máximo 20] puntos</p> <p>Desarrolla el factor de evaluación propuesto 20 puntos</p> <p>No Desarrolla el factor de evaluación propuesto 0 puntos</p>	<p>Si acredita la presentación y desarrollo de la planificación detallada, según el requerimiento de los factores de evaluación.</p> <p>Lo que le hace acreedor a:</p> <p>20 puntos</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley Nº 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



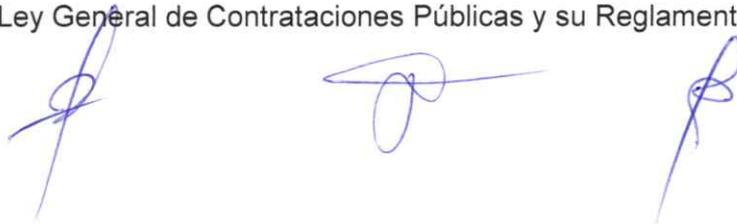
K. MONITOREO Y CONTROL	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	<p>Si acredita la presentación y desarrollo de monitoreo y control, según el requerimiento de los factores de evaluación.</p> <p>Lo que le hace acreedor a:</p> <p style="text-align: center;">20 puntos</p>
<p>Evaluación:</p> <p>Se evalúa la propuesta del postor respecto a las herramientas, metodologías y procedimientos que implementará el equipo de supervisión para realizar el control y monitoreo del proyecto, en términos de alcance, costo y tiempo, conforme a lo establecido en el artículo 187.3 del Reglamento.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El postor debe presentar un plan de trabajo estructurado cuyo contenido mínimo incluye la descripción de las herramientas de monitoreo y control a implementar durante la ejecución contractual (por ejemplo: Análisis de Valor Ganado (EVA), paneles de control, software especializado, indicadores de avance, entre otros), la metodología propuesta para el monitoreo del avance físico y financiero del proyecto, el esquema de alertas tempranas y acciones correctivas, ejemplos de reportes que serán entregados a la entidad contratante. Este documento puede presentarse con cuadros explicativos, formatos propuestos, cronogramas, entre otros.</p>	<p>[Como máximo 20] puntos Según la guía de puntuación</p>	
<p>1. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del proyecto • Objetivos • Ubicación • Estado actual • Metas del proyecto <p>2. ACTIVIDADES DURANTE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriz de asignación de responsabilidades del personal clave • Cronograma de ejecución de actividades • Programación GANTT – CPM • Previa al inicio de la obra • Durante la ejecución de la obra • Durante la recepción de la obra • Durante la liquidación de la obra <p>3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA. Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión • Control de Calidad • Control de Plazos • Control Económico de la Obra • Control de Seguridad en Obra • Control de mitigación de impacto ambiental 		

Asimismo, durante la etapa de la evaluación técnica, se obtuvo como resultado lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Técnico
1°	CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	95 puntos

Se hace la precisión que según el ítem 4.1 de las bases integradas, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe tener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos, a razón de ello CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA accederá a la etapa de evaluación económica quedando **calificada**.

Se reiniciará el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LA OFERTA

Que el Postor, después de haber realizado la calificación de la **oferta admitida** y revisar los documentos se declaró la oferta calificada pasando a la apertura electrónica de la Oferta Económica.

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
1°	CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)

ACTO NOVENO:

Se continúa con el procedimiento de selección mediante la **APERTURA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA** del postor, después de haber realizado la apertura en el sistema de la oferta económica, de acuerdo a los antecedentes de cumplimiento.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN (PRECIO)	PUNTAJE ECONOMICO
			$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio I Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	
1	CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	S/ 353,362.51	$P_i = \frac{353,362.51 \times 100}{353,362.51}$ <p>Pi = 100 puntos</p>	100 puntos

Siendo el PUNTAJE TOTAL:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTP_i = Puntaje total del postor i

PT_i = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pe_i = Puntaje por evaluación económica del postor i

c₁ = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

c₂ = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c_1 = 0.80$$



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMUGARI

Creada mediante Ley N° 29558

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía peruana"



$$c2 = 0.20$$

CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)

$$PTPi = 0.80 \times 95.00 + 0.20 \times 100.00$$

$$PTPi = 76 + 20$$

PTPi = 96.00 Puntos

PUNTAJE DE LA OFERTA

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.)	CALIFICADA	96 puntos	Acredita ser MYPE, por el cual se hace acreedor de: 4.8 puntos	100.80 puntos	1°

Procedimiento en señal de conformidad a suscribir la presente acta a las 16:00 p.m., del 11 de julio del 2025, se dispone se publique el acta y se otorgue la buena pro al **CONSORCIO SUPERVISOR PISTAS PALMAPAMPA** (COMPANY OF ASSOCIATE ENGINEERS S.A.C. - PROFESSIONAL CIVIL ENGINEER E.I.R.L.).



ADY MIR HUARIPAUCAR ALLCCA HUAMAN
DNI N° 70148353
PRESIDENTE



WILFREDO PARIONA CASTILLO
DNI N° 70214426
PRIMER MIEMBRO



PERCY GARAMENDI ESCALANTE
DNI N° 70213298
SEGUNDO MIEMBRO